ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	30/09/2025	2. Número Consecutivo	**DS**	4182	2.252
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	CALLE 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	TASCÓN PALOMINO VICTOR HUGO		10. NIT/C.C.	94.372.546	7
11. Dirección	Cra. 73 No. 20-29 BL 6 Apto. 101		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	hugovive@gmail.com		14. Teléfono	3183272409	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales Especializados. Cuota (1)				
16. Valor de la Operación	$ 6.765.000	SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.1167-2025		18. CDP	3500246921	
			19. RPC	4500382840	
20. Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI				
21. Valor del Contrato	$ 6.765.000	SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [x]
Cuota Número _1_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4182.010.26.1.1167 de 2025
Nombre completo del contratista: VÍCTOR HUGO TASCÓN PALOMINO
Documento de identificación: 94.372.546
Nombre del supervisor: CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ TELÉFONO: 8854666
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/sep/2025	Fecha terminación 30/sep/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($6.765.000)
Adición: N/A
Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$6.765.000	$6.765.000	$0	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1075647833 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1075647833 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 15 de septiembre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre de 2025

OBSERVACIONES AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO cumplió con el objeto del contrato No. 4182.010.26.1.1167-2025, correspondiente a la primera (1) cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo desde el componente jurídico en las actividades del proyecto de inversión BP-26005326- optimización integral del sistema de alumbrado público en Santiago De Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

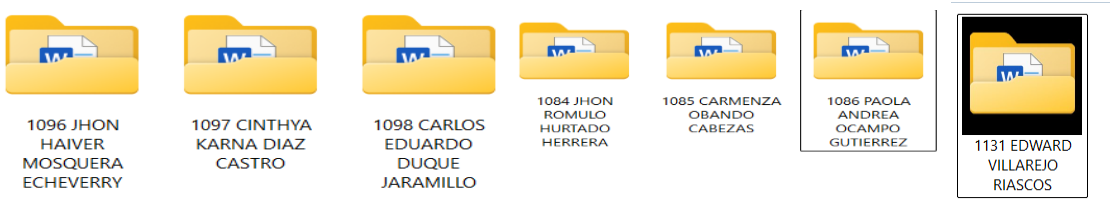
- Brindó apoyo jurídico en la revisión de los documentos precontractuales y contractuales de los prestadores de servicios a contratar en el área de Alumbrado Público.



2. Brindar apoyo en la revisión de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, que sean expedidos por el área de contratación.

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de los documentos precontractuales y contractuales dentro de los siguientes procesos contractuales para la contratación de prestadores de servicios:

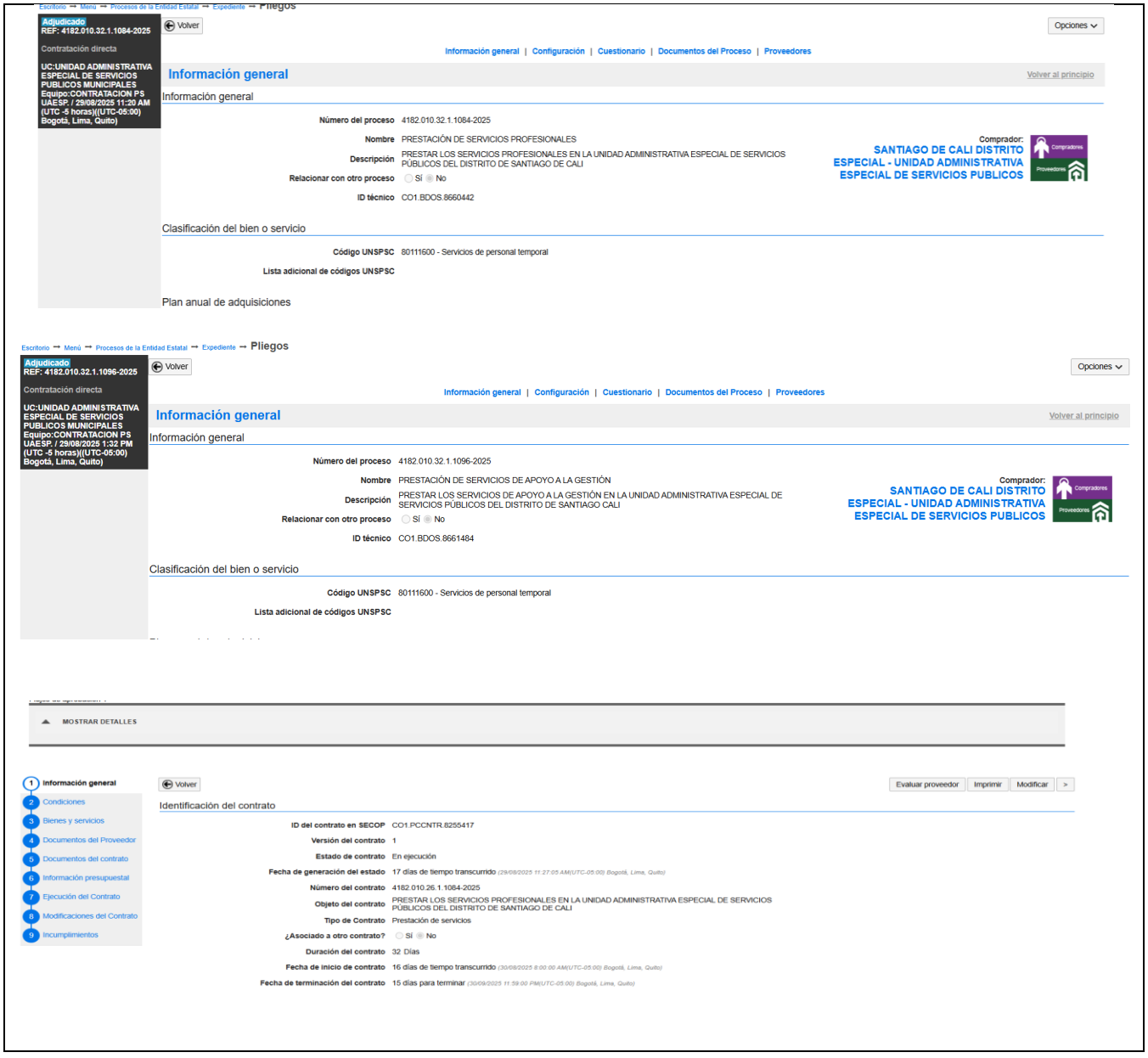
4182.010.32.1.1084-2025, 4182.010.32.1.1131-2025 4182.010.32.1.1085-2025, 4182.010.32.1.1086-2025 4182.010.32.1.1096-2025 4182.010.32.1.1097-2025 4182.010.32.1.1098-2025



- Brindó apoyo jurídico realizando la estructuración de los siguientes procesos y procedimientos precontractuales utilizando el sistema de contratación pública SECOP II.

4182.010.32.1.1084-2025, 4182.010.32.1.1131-2025 4182.010.32.1.1085-2025, 4182.010.32.1.1086-2025 4182.010.32.1.1096-2025 4182.010.32.1.1097-2025 4182.010.32.1.1098-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



3. Brindar apoyo en la realización de informes de evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección.

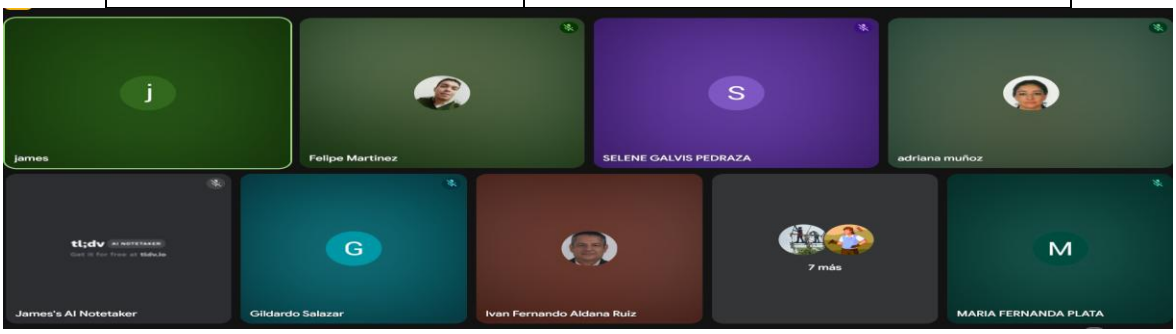
- Brindó apoyo en la revisión del informe de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso contractual 4182.010.32.1.784-2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Brindar apoyo jurídico en las mesas de trabajo requeridas por el área de Alumbrado Público.

- Brindó apoyo jurídico en la mesa de trabajo virtual adelantada por el área de Alumbrado Público, para la revisión de los procesos contractuales de AP.

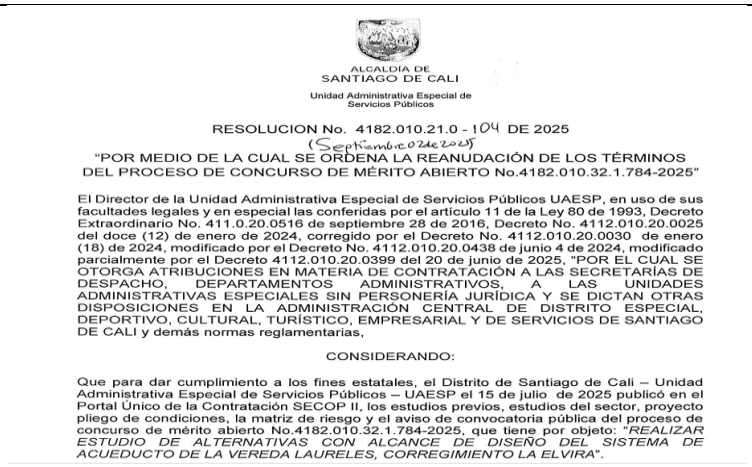
septiembre 15/2025	Reunión virtual meet.google.com/cqx-hgyo-wfe



5. Apoyar jurídicamente los procesos contractuales adelantados por la entidad.

- Apoyó jurídicamente en la proyección de la Resolución No. 4182.010.21.0 –104 de 2025, por medio de la cual se reanudaron los términos del proceso de concurso de mérito abierto No. 4182.010.32.1.784-2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

RESOLUCION No. 4182.010.21.0 - 104 DE 2025

(Septiembre 02 de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REANUDACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.4182.010.32.1.784-2025"

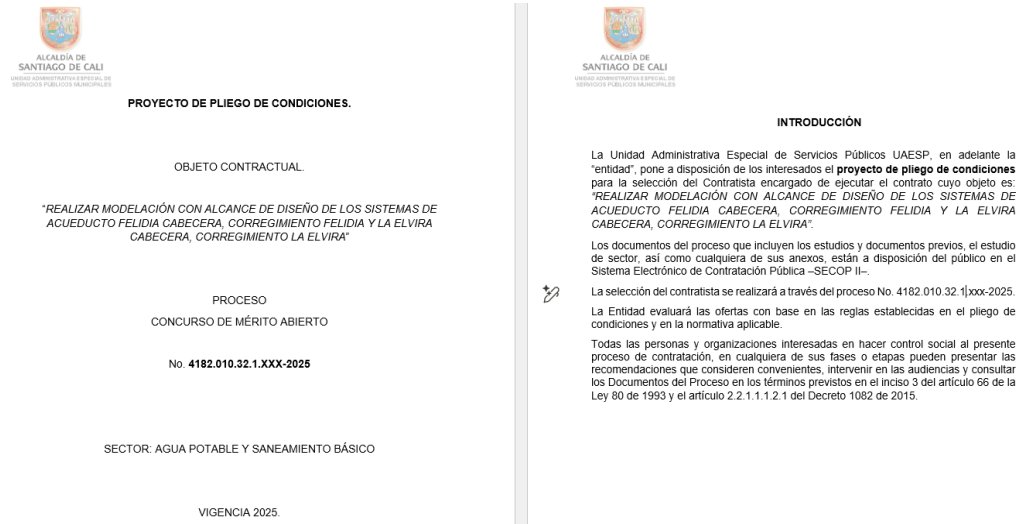
El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, "POR EL CUAL SE OTORGA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI y demás normas reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a los fines estatales, el Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP el 15 de julio de 2025 publicó en el Portal Único de la Contratación SECOP II, los estudios previos, estudios del sector, proyecto pliego de condiciones, la matriz de riesgo y el aviso de convocatoria pública del proceso de concurso de mérito abierto No.4182.010.32.1.784-2025, que tiene por objeto: "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*".

- Apoyó jurídicamente en la revisión y estructuración de los documentos precontractuales relacionados con los siguientes procesos contractuales:

 ✓ Proceso del área de Agua Potable y Saneamiento Básico que tiene por objeto: "*"REALIZAR MODELACIÓN CON ALCANCE DE DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO FELIDIA CABECERA, CORREGIMIENTO FELIDIA Y LA ELVIRA CABECERA, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"*



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

OBJETO CONTRACTUAL.

"*REALIZAR MODELACIÓN CON ALCANCE DE DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO FELIDIA CABECERA, CORREGIMIENTO FELIDIA Y LA ELVIRA CABECERA, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*"

PROCESO

CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO

No. **4182.010.32.1.XXX-2025**

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

VIGENCIA 2025.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en adelante la "entidad", pone a disposición de los interesados el **proyecto de pliego de condiciones** para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es: *"REALIZAR MODELACIÓN CON ALCANCE DE DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO FELIDIA CABECERA, CORREGIMIENTO FELIDIA Y LA ELVIRA CABECERA, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"*.

Los documentos del proceso que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio de sector, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–.

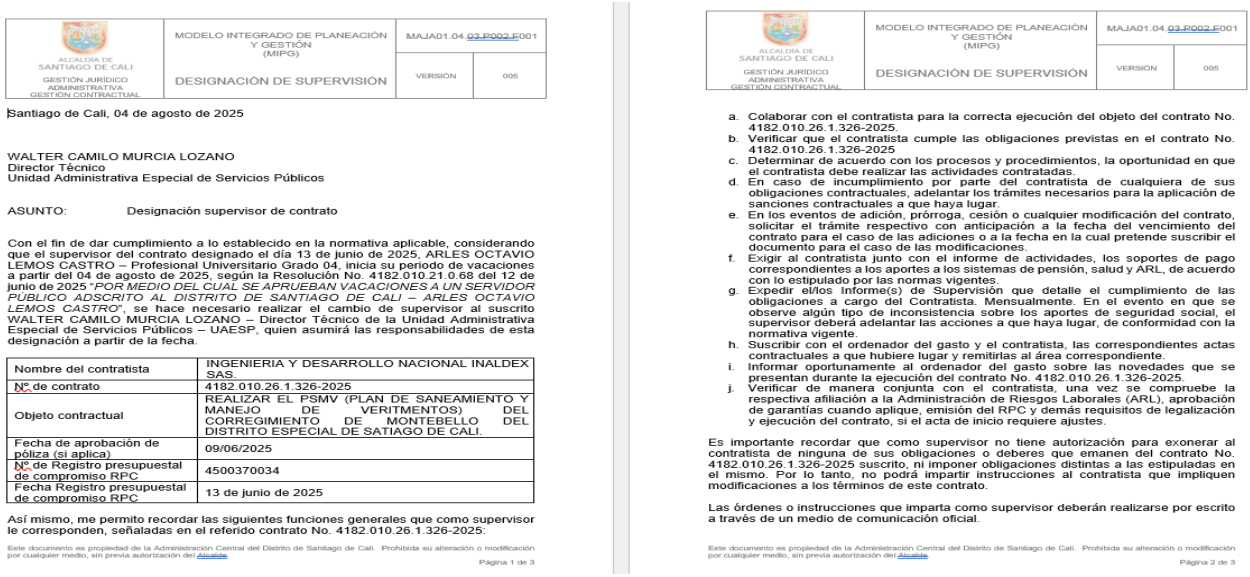
La selección del contratista se realizará a través del proceso No. 4182.010.32.1]xxx-2025.

La Entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó jurídicamente en la revisión y estructuración de las designaciones de supervisión para los contratos No. 4182.010.32.1.326-2025 y 4182.010.32.1.348-2025.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F001 | VERSIÓN 005

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Santiago de Cali, 04 de agosto de 2025

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, considerando que el supervisor del contrato designado el día 13 de junio de 2025, ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO – Profesional Universitario Grado 04, inicia su periodo de vacaciones a partir del 04 de agosto de 2025, según la Resolución No. 4182.010.21.0.68 del 12 de junio de 2025 "*POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO AL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO*", se hace necesario realizar el cambio de supervisor al suscrito WALTER CAMILO MURCIA LOZANO – Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, quien asumirá las responsabilidades de esta designación a partir de la fecha.

Nombre del contratista	INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS.
Nº de contrato	4182.010.26.1.326-2025
Objeto contractual	REALIZAR EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERITMENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SATIAGO DE CALI.
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	09/06/2025
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500370034
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	13 de junio de 2025

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato No. 4182.010.26.1.326-2025:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 3

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F001 | VERSIÓN 005

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato No. 4182.010.26.1.326-2025.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato No. 4182.010.26.1.326-2025
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. Mensualmente. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato No. 4182.010.26.1.326-2025.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato No. 4182.010.26.1.326-2025 suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 2 de 3

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.1167-2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

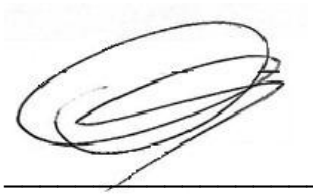
Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportaron recomendaciones para este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30/sep/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.